

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 5669
PERÍODO 2019



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
RUC:	2260012550001
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO ALBERTO MOREIRA MOREIRA
GAD AL QUE PERTENECE :	MUNICIPIO DE FRANCISCO DE ORELLANA
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META			
SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS	FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	1.- NUMERO DE EMISIONES DE CERTIFICADOS DE GRAVAMENES; 2.- NUMERO DE CERTIFICADOS DE BUSQUEDAS; 3.- NUMERO MEDIDAS CAUTELARES; 4.- NUMERO DE ACTOS Y CONTRATOS DE PROPIEDAD; 5.- NUMERO DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES			
	SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS	5	1.- CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE PROHIBICIÓN DE VENTA 2.- CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE BIENES DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DENTRO DEL CANTON 3.- PROTEGER A LOS BIENES DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN CASO DE CONFLICTOS LEGALES 4.- REGISTRAR TRANSFERENCIAS DE DOMINIO 5.- REGISTRAR LA CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS Y PRENDAS DE VEHÍCULOS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL				
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0056b3; color: white;"> <th style="width: 50%;">TOTALES PLANIFICADOS</th> <th style="width: 50%;">TOTALES CUMPLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15810,00</td> <td style="text-align: center;">16215,00</td> </tr> </tbody> </table>	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	15810,00	16215,00	102,56 %	1.- LA EMISION DE CERTIFICADOS DE GRÁVAMENES BENEFICIAN A 7500 FAMILIAS QUE PUEDEN ACCEDER A CRÉDITOS, A VENTAS Y COMPRAS DE BIENES INMUEBLES; 2.- LAS FAMILIAS SE BENEFICIAN DE LA INFORMACIÓN DE POSESIÓN DE BIENES Y SE DA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LOS DATOS EN EL CANTÓN; 3.- EL 100% DE LOS USUARIOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES HICIERON EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL EN EL CANTÓN PARA PODER RESOLVER SUS CONFLICTOS LEGALES; 4.- LAS FAMILIAS DEL CANTÓN SE BENEFICIAN DE LA COMPRA VENTA DEL MERCADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTO APOYA AL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO AL DERECHO; 5.- EL REGISTRO DEL 100% DE CIAS Y PRENDAS INDUSTRIALES DA ACCESO ACTIVIDADES DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y LOCAL EN EL CANTÓN A LAS FAMILIAS BENEFICARIAS	LAS ACTIVIDADES Y METAS DE CERTIFICACIÓN, MEDIDA CAUTELARES E INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PROPIEDAD Y MERCANTILES APOYA A LA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, COMO ES EL REGISTRO DE PROPIEDAD.
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS						
15810,00	16215,00						

SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	5
		A.- LA OBLIGATORIEDAD DE LAS INSCRIPCIONES DE LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS EN LA ENTIDAD B.- IMPONER GRAVAMENES O LIMITACIONES A DICHS DOMINIOS	5	1.- CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE PROHIBICIÓN DE VENTA 2.- CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE BIENES DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DENTRO DEL CANTON 3.- PROTEGER A LOS BIENES DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN CASO DE CONFLICTOS LEGALES 4.- REGISTRAR TRANSFERENCIAS DE DOMINIO 5.- REGISTRAR LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS Y PRENDAS DE VEHÍCULOS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	102,56 %	1.- LA EMISION DE CERTIFICADOS DE GRÁVAMENES BENEFICIAN A 7500 FAMILIAS QUE PUEDEN ACCEDER A CRÉDITOS, A VENTAS Y COMPRAS DE BIENES INMUEBLES 2.- LAS FAMILIAS SE BENEFICIAN DE LA INFORMACIÓN DE POSESIÓN DE BIENES Y SE DA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LOS DATOS EN EL CANTÓN 3.- EL 100% DE LOS USUARIOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES HICIERON EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL EN EL CANTÓN PARA PODER RESOLVER SUS CONFLICTOS LEGALES 4.- LAS FAMILIAS DEL CANTÓN SE BENEFICIAN DE LA COMPRA VENTA DEL MERCADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTO APOYA AL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO AL DERECHO AL HABITAT Y VIVIENDA 5.- EL REGISTRO DEL 100% DE CÍAS Y PRENDAS INDUSTRIALES DA ACCESO ACTIVIDADES DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y LOCAL EN EL CANTÓN A LAS FAMILIAS BENEFICARIAS		LAS ACTIVIDADES Y METAS DE CERTIFICACIÓN, MEDIDA CAUTELARES E INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PROPIEDAD Y MERCANTILES APOYA A LA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, COMO ES EL REGISTRO DE PROPIEDAD.
15810,00	16215,00				
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTION:		102,56			

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS	100,71	SE CUMPLIO UN POCO MAS DE LO PLANIFICADO

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS	EL REGISTRO DE PROPIEDAD HACE EL REGISTRO, CERTIFICACIÓN, CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES EN FUNCIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL	102,00	EL REGISTRO DE PROPIEDAD CUMPLE CON LAS FUNCIONES LEGALES DESCRITAS EN LA LEY Y LA LEY NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Apoyar y mejorar el Registro de Bienes inmuebles e Hipotecas a los jóvenes y Adultos (Tercera Edad).	Las Inscripciones de Hipotecas con BANECUADOR son gratuitas, las mismas que servirán para la creación de Micro y Pequeñas Empresas de la Economía Popular y Solidaria.	Con el registro de las Hipotecas tendrán Acceso y Apoyo en la creación y Desarrollo de las Micros y Medianas Empresas en la Economía Popular y Solidaria
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Apoyar en las inscripciones de Propiedad y Mercantil a las personas con capacidades especiales con el respectivo Descuento que establece la Ley.	El costo de las Inscripciones de propiedad y Mercantil a las personas con capacidades especiales es de acuerdo a las rebajas que permite el Marco Legal Ecuatoriano.	Garantizar el Derecho al acceso a una vivienda, Registrando los diferentes Contratos de Propiedad y Mercantil de las personas con capacidades especiales.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Registrando los contratos de Propiedad y Mercantil efectuando el respectivo descuento de Acuerdo a la Ley se garantiza la conservación Patrimonio Familiar.	El Registro de los Bienes muebles e Inmuebles, contratos y otros se hace considerando a las parejas como propietarios de los Bienes y las mujeres tienen acceso legal al 50%	Fomenta la Propiedad y el Patrimonio familiar y Garantiza el derecho o Derechos que poseen las Mujeres, según el marco Constitucional y Normativo del País.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Consolidar el Patrimonio Cultural y Natural en beneficio de las Nacionalidades Ancestrales.	Las familias de las Nacionalidades Ancestrales se benefician del Registro GRATUITO de la Propiedad Comunal en el Cantón	El acceso en el Registro de la Propiedad y la Garantía de poder edificar una vivienda y un habitat según el modo de Vida de las Nacionalidades

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	1	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES OTROS	ASAMBLEA CANTONAL PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019
AUDIENCIA PUBLICA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
SILLA VACIA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
OTROS	NO	0		NO APLICA	NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	Nombre: MARCO TANDAZO Email: marquito_130535@hotmail.com Teléfono: 0981928550	SI	EN TODAS LAS FASES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REPRESENTACION TERRITORIAL GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN GRUPOS ETARIOS OTROS	LOS PRINCIPALES LOGROS CON EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ES LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGÚN INDICA LA LEY. LAS DIFICULTADES ES LA INTEGRACIÓN ENTRE ASAMBLEAS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS:	NO	0	NO APLICA
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	NO APLICA
OTROS	SI	1	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	El 6 de enero la Asamblea Ciudadana solicita se inicie el proceso de rendición de cuentas. El 08 de enero de 2020, mediante Resolución administrativa No.002-AGADMFO-2020 la máxima autoridad dispone y nombra los responsables de la rendición de cuentas 2019 del GAD Municipal Francisco de Orellana, empresas públicas y entidades vinculadas. El 16 de enero el CPCCS solicita mapeo de actores y entrega de información a la Asamblea ciudadana local.
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO / GAD CREÓ EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Equipo Técnico Mixto conformado por 12 delegados/as de la ciudadanía, 10 técnicos/as municipales y 2 Técnicos delegados de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al GADMFO, para que se encarguen de la evaluación de la gestión municipal del año 2019.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	El 27 de febrero del 2020 se realizó Asamblea cantonal para establecer temas y preguntas y la designación del equipo mixto. El 28 de febrero de 2020, fueron receptadas. las preguntas o temas de los ciudadanos
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) CONFORMÓ DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	DESCRIBA COMO SE SELECCIONARON A LOS DELEGADOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR ESTE EQUIPO	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	EL DIA 13 DE MARZO DEL 2020, PREVIA CONVOCATORIA DEL ALCALDE DE FRANCISCO DE ORELLANA SE REALIZO LA REUNION PARA LA CONFORMACION DE LAS COMISIONES MIXTAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL 2019.

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	EL 15 DE JULIO DE 2020, A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, EL CPCCS, RESUELVE EN EL ARTÍCULO 1: REINICIAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DISPONER QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LAS CINCO FUNCIONES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES. EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 SE REALIZO LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD. SE EXPUSO EL INFORME NARRATIVO QUE CONSISTE EN LAS RESPUESTAS A LAS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA, SE VISITÓ EL RELLENO SANITARIO PARA LA RERIFICACION DEL ESTADO DE LA OBRA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL Y TECNICOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	LA COMISION HA REALIZADO DOS INFORMES. EL PRIMERO SOBRE EL FORMULARIO ESTABLECIDO POR EL CPCCS. EL SEGUNDO PARA LA CIUDADANÍA, INFORME PRELIMINAR NARRATIVO QUE FUE ENTREGADO EN DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	LOS TECNICOS INTEGRANTES DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD EN COMPANIA DE LOS CIUDADANOS REDACTARON EL INFORME PARA LA CIUDADANIA, LA REDUCCION DE BRECHAS DE DESIGUALDAD Y POBREZA, LAS HIZO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COMO SON EL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA Y AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ZONA RURAL. TAMBIÉN HA TRABAJADO EN CONVENIO CON EL MIESS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	LO REALIZÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL CPCCS Y CADA DIRECCION DEPARTAMENTAL EMITIO SU INFORME, ASÍ COMO CADA PERSONA JURÍDICA CREADA BAJO ACTO NORMATIVO (ENTIDADES ADSCRITAS Y EMPRESAS PÚBLICAS), DURANTE TRES SEMANAS.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	SE PUBLICO INFORME EN PAGINA WEB MUNICIPAL
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI	EL SENOR RICARDO RAMIREZ ALCALDE. APRUEBAS LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y LAS PERSONAS JURÍDICAS CREADAS BAJO ACTO NORMATIVO.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	LAS EMPRESAS PUBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL GADMFO SON: REGISTRO DE PROPIEDAD DE ORELLANA, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ORELLANA, CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA, MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL ORELLANA EP Y TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP.
4. EL GAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	8 DIAS	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	SE ENVIO EL 08 DE SEPTIEMBRE A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB RADIO PRENSA TV REDES SOCIALES	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	POR ESTA OCASION EL GADMFO, AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR Y LAS PERSONAS JURÍDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO DEL GADMFO COMO: REGISTRO DE PROPIEDAD, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ORELLANA, CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA, MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL ORELLANA EP Y TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP, DIFUNDIERON EL INFORME A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO TV. REDES SOCIALES PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA
2. EL GAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	En coordinación con la comisión liderada por la Ciudadanía del equipo mixto, se efectuó una invitación firmada por el Presidente de la Asamblea Ciudadana Local y el señor Alcalde Ricardo Ramírez.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	Se invita a todos los actores que componen la Asamblea Ciudadana Local del Sistema de Participación Ciudadana.
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	SI	La Audiencia de deliberación pública fue transmitida en vivo y retrasmítida a través de los medios de comunicación institucional, se tuvo la participación del Presidente de la Asamblea Ciudadana Local quien expuso su punto de vista sobre el cumplimiento de la gestión del periodo 2019 del GADMFO y de las personas jurídicas creadas por acto normativo, así como también de las Autoridades de Elección Popular, sobre la informe de Rendición de Cuentas 2019 del GADMFO, el Alcalde el señor Ricardo Ramírez, Alcalde expuso el Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2019, finalmente se acogieron las sugerencias ciudadanas emitidas por los representantes de la ciudadanía. ACL.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	Acta de la Audiencia de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2019, realizada en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca E.P.
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD	SI	0-30 min	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se expone las respuestas presentadas por la Asamblea Ciudadana Local.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	Intervino en la exposición de las respuestas a las opiniones de la ciudadanía.
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Contesta a los 25 temas de consulta ciudadana realizadas por la Asamblea Ciudadana Local.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	La exposición estuvo a cargo de la Ing. Blanca Dumán Jefe de Participación Ciudadana del GADMFO.
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GAD	SI	Se transmitió en vivo y retrasmító por redes sociales.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	Por esta ocasión no se realizaron las mesas de trabajo, por motivo de estado de emergencia sanitaria.
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Se lo hizo a través de Asamblea Ciudadana Local.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	Las sugerencias son parte de las actas de la audiencia pública realizada el 16 de septiembre del 2020.
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Los ciudadanos de los equipos mixtos firman el acta para el GADMFO y las personas jurídicas creadas bajo acto normativo.	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	Acta firmada por los representantes de la ciudadanía.

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	SE ELABORO EL PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS, ESTABLECIÉNDOSE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	PLAN DE TRABAJO ELABORADO Y APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EL 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.
2. EL GAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019	PLAN DE TRABAJO ENTREGADO A LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL, Y A LOS RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS AL GADMFO, Y SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	NO. DE USUARIOS	GÉNERO			PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
16/9/2020	58	36	22	0	1	53	0	3	1

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
EMPRESAS ADSCRITAS-GADS**

DATOS GENERALES	
Nombre de la Empresa Pública:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
GAD al que pertenece:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA
Periodo del cual rinde cuentas:	2019

FUNCION A LA QUE PERTENECE	
GADS	PONGA SI O NO
NIVEL DE GOBIERNO:	
Provincial:	NO
Cantonal:	SI
Parroquial:	NO

DOMICILIO DE LA INSTITUCION	
Provincia:	ORELLANA
Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA
Parroquia:	EL COCA
Cabecera Cantonal:	FRANCISCO DE ORELLANA
Dirección:	AV. 9 DE OCTUBRE Y RIO TIPUTINI
Correo electrónico institucional:	registroorellana@registroorellana.gob.ec
Página web:	www.registroorellana.gob.ec
Teléfonos:	062 861476
N.- RUC:	2260012550001

REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
Cargo del representante legal de la Institución:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
Fecha de designación:	21/7/2020
Correo electrónico:	ab_alberto.m@hotmail.com
Teléfonos:	0969819352

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Andres Cruz Yepes
Cargo:	ASISTENTE DE MEDIDAS CAUTELARES
Fecha de designación:	2/3/2020
Correo electrónico:	andresmjuecruz@hotmail.com
Teléfonos:	0981481587

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Anderson Andi
Cargo:	Tecnico de Archivo
Fecha de designación:	2/3/2020
Correo electrónico:	anderson8972@gmail.com
Teléfonos:	0988546073

EJECUCION PROGRAMÁTICA

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS	A.- LA OBLIGATORIEDAD DE LAS INSCRIPCIONES DE LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS EN LA ENTIDAD B.- IMPONER GRAVAMENES O LIMITACIONES A DICHS DOMINIOS	INSCRIBIR Y DAR LEGALIDAD JURIDICA A LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL	1	CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE PROHIBICIÓN DE VENTA	NÚMERO DE EMISIONES DE CERTIFICADOS DE GRAVAMENES	9.550	9.865	103%	LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE GRAVAMENES BENEFICIAN A 7500 FAMILIAS QUE PUEDEN ACCEDER A CRÉDITOS, A VENTAS Y COMPRAS DE BIENES INMUEBLES	LAS ACTIVIDADES Y METAS DE CERTIFICACIÓN, MEDIDA CAUTELARES E INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PROPIEDAD Y MERCANTILES APOYA A LA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, COMO ES EL REGISTRO DE PROPIEDAD.
			2	CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE BIENES DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DENTRO DEL CANTON	NÚMERO DE CERTIFICADOS DE BUSQUEDAS	2.120	2.188	103%	LAS FAMILIAS SE BENEFICIAN DE LA INFORMACIÓN DE POSESIÓN DE BIENES Y SE DA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LOS DATOS EN EL CANTÓN	
			3	PROTEGER A LOS BIENES DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN CASO DE CONFLICTOS LEGALES	NÚMERO MEDIDAS CAUTELARES	440	419	95%	EL 100% DE LOS USUARIOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES HICIERON EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL EN EL CANTÓN PARA PODER RESOLVER SUS CONFLICTOS LEGALES	
			4	REGISTRAR TRANSFERENCIAS DE DOMINIO	NÚMERO DE ACTOS Y CONTRATOS DE PROPIEDAD	2.600	2.640	102%	LAS FAMILIAS DEL CANTÓN SE BENEFICIAN DE LA COMPRA VENTA DEL MERCADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTO APOYA AL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO AL DERECHO AL HABITAT Y VIVIENDA	
			5	REGISTRAR LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y PRENDAS DE VEHÍCULOS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	NÚMERO DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES	1.100	1.103	100%	EL REGISTRO DEL DION DE CIAS Y PRENDAS INDUSTRIALES DA ACCESO ACTIVIDADES DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y LOCAL EN EL CANTÓN A LAS FAMILIAS BENEFICARIAS	

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
SERVIR DE MEDIO DE TRADICION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS EN ELLOS	100,71%	SE CUMPLIO UN POCO MAS DE LO PLANIFICADO

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mejoramiento del catastro urbano y elaboración del catastro rural en correspondencia con la normativa vigente	El Registro de Propiedad hace el registro, certificación, contratos de compra venta de bienes inmuebles en función del catastro municipal	102%	El Registro de Propiedad cumple con las funciones legales descritas en la ley y la ley nacional de registro de datos públicos

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI / NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Consolidar el Patrimonio Cultural y Natural en beneficio de las Nacionalidades Ancestrales.	Las familias de las Nacionalidades Ancestrales se benefician del Registro GRATUITO de la Propiedad Comunal en el Cantón	El acceso en el Registro de la Propiedad y la garantía de poder edificar una vivienda y un habitat según el modo de Vida de las Nacionalidades
Políticas públicas generacionales	SI	Apoyar y mejorar el Registro de Bienes inmuebles e Hipotecas a los jóvenes y Adultos (Tercera Edad).	Las Inscripciones de Hipotecas con BANEUADOR son gratuitas, las mismas que sirven para la creación de Micro y Pequeñas Empresas de la Economía Popular y Solidaria.	Con el registro de las Hipotecas tendrán Acceso y Apoyo en la creación y Desarrollo de las Micros y Medianas Empresas en la Economía Popular y Solidaria
Políticas públicas de discapacidades	SI	Apoyar en las inscripciones de Propiedad y Mercantil a las personas con capacidades especiales con el respectivo Descuento que establece la Ley.	El costo de las inscripciones de propiedad y Mercantil a las personas con capacidades especiales es de acuerdo a las rebajas que permite el Marco Legal Ecuatoriano.	Garantizar el Derecho al acceso a una vivienda, Registrando los diferentes Contratos de Propiedad y Mercantil de las personas con capacidades especiales.
Políticas públicas de género	SI	Registrando los contratos de Propiedad y Mercantil efectuando el respectivo descuento de Acuerdo a la Ley se garantiza la conservación Patrimonio Familiar.	El Registro de los Bienes muebles e Inmuebles, contratos y otros se hace considerando a las parejas como propietarios de los Bienes y las mujeres tienen acceso legal al 50% de las propiedades, muebles e inmuebles.	fomenta la Propiedad y el Patrimonio familiar y Garantiza el derecho o Derechos que poseen las Mujeres, según el marco Constitucional y Normativo del País.
Políticas públicas de movilidad humana	NO			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:					
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas:					
ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCA LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	SI	1	SECTORES, ENTIDADES, ORGANIZACIONES, OTROS	Asamblea Cantonal para la Aprobación del Presupuesto Participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana	http://www.registroorellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019
Audiencia pública	NO				
Cabildo popular	NO				
Consejo de planificación local	NO				
Silla vacía	NO				
Consejos Consultivos	NO				
Otros	NO				

ASAMBLEA CIUDADANA						
Se refiere a la articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:						
MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO:
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	SI	NOMBRE: Marco Tandazo E-MAIL: marquito_130535@hotmail.com TELEFONO: 0981928550	SI	En todas las fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Representación Territorial, Grupos de Interés Específico, Grupos de Atención Prioritaria, Gremial, Socio Organizativa, Unidades Básicas de Participación, Grupos Etarios, Otros.	Los principales logros con el sistema de Participación es la Aplicación de los Mecanismos de Participación Ciudadana según indica la Ley. Las dificultades es la integración entre Asambleas parroquiales, Cantonales y Provinciales.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:			
Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:			
Mecanismos de control social generados por la comunidad	Ponga SI o No	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO		
Observatorios ciudadanos	NO		
Defensorías comunitarias	NO		
Comités de usuarios de servicios	NO		
Otros	SI	1	http://www.registroorellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada.	Si	El 16 de enero la Asamblea Cantonal solicita la realización Asamblea Ciudadana el 31 de enero presentó las preguntas sobre el PDyOT cantonal 204-2019 de la presenta administración municipal. Posteriormente, por disposición del CPCCS Delegación Orellana 2 ciudadanos presentan nuevas preguntas.	Resolución Administrativa No. 002-AGADMFO-2020 Solicitud de la Asamblea Ciudadana Local, que se inicie la Rendición de Cuentas 2019 Entrega de información a la A.C.L. (PDyOT, POA y Plan del Alcalde) Entrega de Temas al GADMFO por la Asamblea Ciudadana Local, del sistema de participación Solicitud del CPCCS entrega del Mapeo de Actores	El 6 de enero la Asamblea Ciudadana solicita se inicie el proceso de rendición de cuentas. El 08 de enero de 2020, mediante Resolución administrativa No.002-AGADMFO-2020 la máxima autoridad dispone y nombra los responsables de la rendición de cuentas 2019 del GAD Municipal Francisco de Orellana, empresas públicas y entidades vinculadas El 16 de enero el CPCCS solicita mapeo de actores y entrega de información a la Asamblea ciudadana local.
	2. La instancia de participación del territorio/ GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	Si	Equipo Tecnico Mixto conformado por 12 delegados/as de la ciudadanía, 10 técnicos/as municipales y 2 Técnicos delegados de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al GADMFO, para que se encarguen de la evaluación de la gestión municipal del año 2019.	Acta Asamblea Cantonal 27 de febrero de 2020	El 27 de febrero del 2020 se realizó Asamblea cantonal para establecer temas y preguntas y la designación del equipo mixto. El 28 de febrero de 2020, fueron receptadas. las preguntas o temas de los ciudadanos
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	Si	Las comisiones están integradas por: 6 representantes de la ciudadanía y 6 técnicos Municipales que conforman la Comisión liderada por el GADMFO, 6 ciudadanos y 6 técnicos del GADMFO integran la Comisión Liderada por la Ciudadanía.	Acta de Reunion de trabajo del equipo mixto	13 de marzo de 2020, reunión de trabajo del equipo mixto, para la conformación de las dos comisiones.
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	Si	Reunion de Trabajo de la Comision Liderada por el GAD.	Acta de evaluacion de la gestión e informe de cumplimiento del POA, matriz SIGAD e informe financiero,	El 15 de Julio de 2020, A través de Resolución No. CPCCS-PL-E-SG-042-2020-251, el CPCCS, resuelve en el artículo 1: Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado, a través de medios virtuales. El 04 de septiembre del 2020 se realizo la reunion de trabajo de la Comision Liderada por el GAD. Se expuso el informe narrativo que consiste en las respuestas a las temas de consulta ciudadana, se visitó el relleno sanitario para la rerrificacion del estado de la obra con el presidente de la Asamblea Cantonal y tecnicos de Participacion Ciudadana,
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	Si	La Comisión ha realizado dos informes. El primero sobre el formulario establecido por el CPCCS. El segundo para la ciudadanía, informe preliminar narrativo que fue entregado en diferentes instancias de participación.	Informe Preliminar narrativo 2019	Los tecnicos integrantes de la Comision liderada por el GAD en compañía de los ciudadanos redactaron el informe para la ciudadanía, La reducción de brechas de desigualdad y pobreza, las hizo a través de la ampliación de los servicios públicos municipales, como son el alcantarillado sanitario en la zona urbana y agua potable y letrinas en la zona rural. También ha trabajado en convenio con el MIESS en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
	2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	Si	Lo realizó de acuerdo a lo establecido por el CPCCS y cada Direccion Departamental emitió su informe, así como cada persona jurídica creada bajo acto normativo (entidades adscritas y empresas públicas), durante tres semanas.	Formulario Rendición de Cuentas 2019 GADMFO	Se publico informe en página web municipal
	3. Tanto el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	Si	El señor Ricardo Ramirez Alcalde. Apruebas los informes de rendición de cuentas del GAD Municipal Francisco de Orellana y las personas jurídicas creadas bajo acto normativo,	Resolución Administrativa No. 441 - AGADMFO-2020	Las empresas publicas y entidades vinculadas al GADMFO son: Registro de Propiedad de Orellana, Consejo de Protección de Derechos de Orellana, Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana, Museo Arqueológico y Centro Cultural Orellana EP y Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP.
	4. El GAD envió el informe de Rendición de Cuentas institucional a la instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana Local.	Si	Se envió a la instancia de participación ciudadana: Asamblea Ciudadana Local	Oficio No. 658-AGADMFO-RR-2020	Se envió el 08 de septiembre a la instancia de participación ciudadana
	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.	Si	se difundió a través de los medios de comunicación como son: Pag. Web, radio, prensa, tv, redes sociales municipales	Se hace la difucion a traves de los medios de comunicación municipales: como yasuni medios Radio Yasuní, redes sociales	Por esta ocasión el GADMFO, autoridades de eleccion popular y las personas jurídicas creadas por acto normativo del GADMFO como: Registro de Propiedad, Consejo de Protección de Derechos de Orellana, Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana, Museo Arqueológico y Centro Cultural Orellana EP y Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, difundieron el informe a través de los medios de comunicación radio tv. redes sociales para conocimiento de la ciudadanía
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana Local.	Si	En coordinación con la comision liderada por la Ciudadania del equipo mixto, se efectuó una invitación firmada por el Presidente de la Asamblea Ciudadana Local y el señor Alcalde Ricardo Ramirez.	Listado de invitados (actores sociales)	Se invita a todos los actores que componen la Asamblea Ciudadana Local del Sistema de Participación Ciudadana.

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial	Si	La Audiencia de deliberación pública fue transmitida en vivo y retransmitida a través de los medios de comunicación institucional, se tuvo la participación del Presidente de la Asamblea Ciudadana Local quien expuso su punto de vista sobre el cumplimiento de la gestión del periodo 2019 del GADMFO y de las personas jurídicas, creadas por acto normativo, así como también de las Autoridades de Elección Popular, sobre el informe de Rendición de Cuentas 2019 del GADMFO, el Alcalde el señor Ricardo Ramírez, Alcalde expuso el Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2019, finalmente se acogieron las sugerencias ciudadanas emitidas por los representantes de la ciudadanía. ACL.	Registro de asistencia y Acta de sugerencias ciudadanas	Acta de la Audiencia de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2019, realizada en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca E.P.
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?	Si	se establecieron tiempos de acuerdo la información a exponer por cada institución y autoridad.	Agenda de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	Coordinación con el maestro de ceremonia, para cada exposición
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas	Si	se expone las respuestas presentados por la Asamblea Ciudadana Local	Acta de Audiencia de la deliberación pública	Intervino en la exposición de las respuestas a las opiniones de la ciudadanía
	6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?	Si	Contesta a los 25 temas de consulta ciudadana realizadas por la Asamblea Ciudadana Local	Informe Preliminar narrativo 2019	La exposición estuvo a cargo de la Ing. Blanca Dumán Jefe de Participación Ciudadana del GADMFO.
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD	Si	Se tramitio en vivo y retrasmio por redes sociales	Screen shot de pantalla de las paginas web institucionales y de Yasuni medios radio y tv.	Por esta ocasión no se realizaron las mesas de trabajo, por motivo de estado de emergencia sanitaria.
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?	Si	Se lo hizo a través de Asamblea Ciudadana Local	Acta de Sugerencias Ciudadanas	Las sugerencias son parte de las actas de la audiencia publica realizada el 16 de septiembre del 2020
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	Si	Se elaboro el Plan de trabajo de sugerencias ciudadanas, estableciendose plazos de cumplimiento	Plan de trabajo	Plan de trabajo elaborado y aprobado por la máxima autoridad el 12 de octubre del presente año
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.	Si	Se entrego a las instancias de participación ciudadana	se entrego con oficio circular N° 764-AGADMFO-RR	Plan de trabajo entregado a la Asamblea Ciudadana Local, Consejo de Planificación Local, y a los responsables de su cumplimiento: Direcciones Departamentales, autoridades de elección popular, empresas públicas y entidades adscritas al GADMFO, y se publicó en la pagina web institucional

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)
16-sep-20	58	22 - 36	1 - 53 - 3 - 1

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEBEN DE TENER UN RENDIMIENTO ECONÓMICO PARA QUE SEAN AUTOSUSTENTABLES.	SI	http://www.registroporellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
REALIZAR UNA RAMPA DE ACCESO E INGRESO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SE IMPLEMENTO LA RAMPA DE ACCESO Y SE CUMPLIO CON LA SUGERENCIA REALIZADA POR PARTE DE LA COMISION CIUDADANA	100	http://www.registroporellana.gob.ec/BEN-DICION/2018/SRCD.pdf

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	0	0%	0%	
Prensa:	0	0	0	0%	0%	
Televisión:	0	0	0	0%	0%	
Medios digitales:	0	0	0	0%	0%	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	http://www.registroperellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	http://www.registroperellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Aquí se reflejan los resultados llenados en la Ejecución programática	321.746,97	360.155,51	111,94%	http://www.registroperellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO)
	321.746,97	310.728,26	67.611,77	49.427,25

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS						
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados			
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total		
Infima Cuantía						http://www.registroperellana.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/ren-2019
Publicación						
Licitación						
Subasta Inversa Electrónica						
Procesos de Declaratoria de Emergencia						
Concurso Público						
Contratación Directa	1	50.000,00	1	32.928,00		
Menor Cuantía						
Lista corta						
Producción Nacional						
Terminación Unilateral						
Consultoría						
Régimen Especial						
Catálogo Electrónico						
Contratación						
Ferias Inclusivas						
Otras						

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica	0	

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica	0	

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Ninguna					



FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
Dirección: calle Napo y Yasuní-Teléfono: 062- 861-476
Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Oficio N.º 058-OM-RPCFO-2020

Fco. De Orellana, 3 de diciembre del 2020

Señor: José Ricardo Ramírez Riofrio

ALCALDE

DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Despacho. -

De mis consideraciones.

A nombre del Registro de la Propiedad de Francisco de Orellana, le hacemos llegar un cordial y atento saludo, deseándoles muchos éxitos en sus funciones diarias.

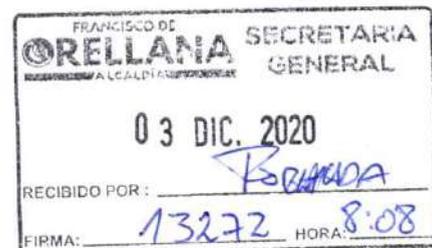
Una vez que se ha cumplido con todo el proceso de rendición de cuenta, correspondiente al año 2019, por tal razón cumpliendo con todo lo solicitado por su autoridad, le hago llegar el informe final de la Rendición de cuenta del año 2019, una vez que se ha ingresado todo el proceso a la plataforma del CPCCS, y así mismo se procederá con la subida de la información a la página web de la institución

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente.

Atentamente

Abg. Orlando Moreira Moreira.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA**

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: calle Napo y Yasuní-Teléfono: 062- 861-476

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003-RPCFO-2020

**Abg. Orlando Alberto Moreira Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE
ORELLANA**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83 sobre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos indica en el numeral 11 al asumir las funciones públicas se debe rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes+, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República indica que en los diferentes niveles de gobierno la participación ciudadana se ejerce para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Que, el inciso segundo del artículo 297 de la Constitución de la República señala que: “las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 88. El derecho ciudadano a rendición de cuentas. establece que: “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA**

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: calle Napo y Yasuní-Teléfono: 062- 861-476

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 99 sobre los sujetos obligados, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones;

Que, en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público;

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina la periodicidad de rendición de cuentas, una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley;

Que, el artículo 10 de la de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas;

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”. En concordancia con los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Sujetos obligados. - dispone que: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: calle Napo y Yasuní-Teléfono: 062- 861-476

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-2019**, del 19 de diciembre del 2019; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la ley y en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

Artículo 1.- aprobar el informe final de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía, correspondiente al periodo 2019, emitidas para el efecto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a la Resolución Administrativa, **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-AGADMFO-2020-08-01-2020, LA ALCALDÍA DE FRANCISCO**, emitida por el señor José Ricardo Ramírez Riofrio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Artículo 2.- Que se dé a conocer a todos las direcciones departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, y a todas las instituciones adscrita, y a la Defensoría del Pueblo de este cantón.

Artículo 3.- Designar al Señor Anderson Andi, responsable de subir toda la información del proceso de rendición de cuenta a la página web de la institución, para la respectiva publicación, e información a la Ciudadanía.

Abg. Orlando Moreira Moreira.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**

